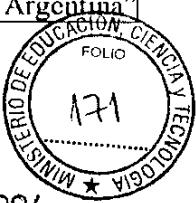




" 2004 – Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION N°.....**634**



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

BUENOS AIRES, 14 JUN 2004

VISTO el Expediente nº 4569/03 del registro de este Ministerio, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente de mención tramita la solicitud formulada por la UNIVERSIDAD CAECE en orden al dictado de la carrera de Contador Público en la Ciudad de GOYA, Provincia de CORRIENTES, en el marco de un convenio de colaboración académica firmado por dicha universidad y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE y con el apoyo administrativo y de infraestructura de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO DE GOYA.

Que, tratándose de la realización de una oferta académica fuera del CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (CPRES) de pertenencia de la institución peticionante, corresponde su examen en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1047 de fecha 23 de septiembre de 1999, con intervención del CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Que por aplicación del referido decreto y de acuerdo al procedimiento que tiene dispuesto el Consejo, se formuló consulta respecto de la cuestión al CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR REGION NORESTE.

Que el referido Consejo Regional, mediante Acuerdo Plenario N° 58 de fecha 18 de diciembre de 2003, requirió información complementaria y solicitó a este Ministerio se arbitren los medios conducentes a que la UNIVERSIDAD CAECE no incorpore nuevos inscriptos a la carrera que ya se encuentra dictando y se garantice la culminación de los estudios a las cohortes que los realizan antes de esa fecha, en las condiciones de calidad que determine el CONSEJO DE UNIVERSIDADES y que fiscalice la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS, hasta tanto dicho Consejo se expida al respecto.

Que la adopción del temperamento propuesto por el CPRES interviniente resulta procedente a los efectos de tutelar los derechos de los alumnos que ya se

*(Handwritten signatures and marks)*



" 2004 – Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



encuentran cursando la carrera, sin perjuicio de la continuación del trámite a los efectos del análisis por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES de la petición que dio origen a las presentes actuaciones.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer saber a la UNIVERSIDAD CAECE que deberá disponer las medidas necesarias para garantizar la culminación de los estudios correspondientes a la carrera de Contador Público que se encuentra dictando en la Ciudad de GOYA, Provincia de CORRIENTES, a todos los alumnos que los estuvieran cursando hasta el 18 de diciembre de 2003.

ARTICULO 2º.- Hacer saber a la UNIVERSIDAD CAECE que, a partir de la fecha indicada en el artículo anterior, deberá suspender la incorporación de nuevos inscriptos a la carrera de mención.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese y remítase a la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS para la continuación del trámite.

RESOLUCIÓN N° 634

*DRP*  
*D.F.*

DANIEL F. FILMUS  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología